

Torreño.

Gov. de la península 5 de Julio de 1813.



Tomajo.

Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VALGA POR EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Manuel Marques, C. au. ano Ayuntamiento de el
lugar de Torrico Partido de la Ciudad de Culatayguay.
Certifico que havienado cubido en este Pueblo
la Contencion Política de la monarquía, el se-
ñor Alcalde Antonio Travarro, de Acuerdo con
el Ayuntamiento, venalo para su publicacion
el dia 20 de este mes a las diez oras en mañana.
En consecuencia, y llegada la hora, congregado
el Ayuntamiento en su sala comunal, se
dirigió acompañado de la persona mas condeco-
rada a la Plaza mayor donde, de xela y en la
mas alta referida casa, colocados en ella, se
publico la constitucion por mi el infrascripto,
Escribano, havendola leído en alta e inteli-
gible voz, desde la primera linea hasta la
ultima, con los decretos y ordenes que la acom-
pañan, a presencia de un numeroso concurso,
que con el silencio mas profundo, manifestaba
el placer y gusto que recibia, al hoir las leyes
fundamentales en que afirmaba su libertad

2
e independencia, y que concluida la lectura no
pudo contener por muy tiempo su alegría, pue-
rorrampio repetidas veces las expresiones ve-
vivan la Constitución Fernando VII. y la Nación
Española: Concluido este tan solemne acto que
fue anunciado con repique general de campanas
de paro el día con repique público y silencio, y por
la noche hubo iluminación General. En el día
cuatro del mismo, se dirigió el Ayuntamiento con el
mismo acompañamiento á la Iglesia Parroquial,
endonde se celebró una solemne misa: ante
el ofertorio se volvió á leer por mi el Secretario
la Constitución, en seguida se hizo una breve
exhortación correspondiente al objeto por el mismo
Parroco D.ⁿ Francisco Guzmán, y concluido el sa-
crificio, prestó el Sr. Alcalde el Juramento corres-
pondiente según la fórmula prevenida por las
Cortes, y lo recibió en seguida el Ayuntamiento, Pue-
blo y Clero, firmando el acto con un Se-
ñal de gratias al todo Poderoso: Y para que
conste ordenó el Sr. Alcalde por el presente
en dicho lugar a los diez días de mayo de 1808
no ser más observado: aere

Ante mí
Antonio Navarro

Manuel Marques
Sr. Ayuntamiento